

## **CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ENSANCHE XIX CONGASTEIZ ON, PARA LA DINAMIZACIÓN COMERCIAL DEL ENSANCHE DE VITORIA GASTEIZ.**

### **REUNIDOS**

De una parte, Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy, en su calidad de Presidente de la asociación Ensanche XIX de Vitoria Gasteiz, con CIF G01561356.

De otra, Diego Martínez de San Vicente en su calidad de Presidente de Gasteiz On; Asociación para la Promoción de Comercio Urbano de Vitoria-Gasteiz con CIF G01420546

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Que ENSANCHE XIX, es una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo último es la regeneración y revitalización urbana del Ensanche de Vitoria Gasteiz, para lo cual impulsa los siguientes ejes estratégicos:

1. Recuperación de funciones urbanas y de actividad.
2. Rehabilitación del parque edificado y de los patios de manzana.
3. Transporte público y movilidad.
4. Convivencia cívica.
5. Dinamización cultural.

Que entre sus principios y metas se pueden destacar:

- La Cooperación.
- Propiciar los principios del Desarrollo Sostenible para las ciudades.
- Preservar y acrecentar el atractivo urbano del centro tradicional de Vitoria Gasteiz como lugar para la residencia, el comercio, el trabajo y el encuentro cívico de las personas.

**SEGUNDO.-** Que Gasteiz On es una asociación sin ánimo de lucro integrada por comercios, hostelería y servicios de los diferentes barrios de la ciudad, y muy especialmente de la zona centro-ensanche, cuya misión es generar las condiciones que impulsen y desarrollen el comercio y los servicios de Vitoria-Gasteiz, mediante la realización de todo tipo de actuaciones que redunden en beneficio tanto del sector comercial como de la posición económica de la ciudad.

**TERCERO.-** Que ENSANCHE XIX pretende elaborar un Plan de Desarrollo Comercial específico para el Ensanche y adaptado a las capacidades reales de gestión y gerenciamiento del centro urbano. También pretende desarrollar el Programa BITARTEAN de Usos Transitorios de escaparates y locales vacíos del Ensanche, para la mejora del ambiente urbano.

**CUARTO.-** Que, dentro de las actividades objeto de desarrollo de Gasteiz On establecidas en sus Estatutos, se contempla la posibilidad de: Constituirse en foro técnico y consultivo ante el desarrollo de proyectos de interés comercial y económico para Vitoria-Gasteiz.

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** El objeto del presente Acuerdo es el de cooperar lealmente en:

**1.- LA REALIZACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO COMERCIAL DEL ENSANCHE** en la concreta coyuntura actual de cambios de hábitos de consumo y de desarrollo de la ciudad.

Un plan estratégico sencillo y a la medida de la capacidad real de hacer cosas, de su gestión. Abordando técnicas de gerenciamiento de centro urbano.

Un plan realizado con el esfuerzo del trabajo de base. Imperfecto tal vez, pero vivo.

Buscando para ello el patrocinio preciso y realizando las gestiones necesarias en todas las esferas administrativas.

Que para su realización, se utilizarán diagnósticos, encuestas y materiales de todo tipo disponibles por las partes, cuando mantengan su vigencia e interés.

Y deberá contar con la mayor participación posible y de concepción desde su propio inicio, con presencia de los propietarios de los inmuebles comerciales del Ensanche.

Que los trabajos deben estar concluidos, a ser posible, en marzo de 2022.

**2.- EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE DINAMIZACION Y MEJORA COMERCIAL DEL ENSANCHE**

Gasteiz On y Ensanche XIX tendrán comunicaciones fluidas con respecto al barrio y especialmente respecto a proyectos relacionados con el impulso y promoción de las actividades económicas que se desarrollan en él.

Ensanche XIX en la medida de lo posible colaborará para el buen fin de actividades desarrolladas por Gasteiz On en el barrio y viceversa.

**SEGUNDA.-** COMITÉ DE SEGUIMIENTO

El presente convenio contará con un Comité de Seguimiento que estará formado por Erik Ugalde Urbieta y José Luis Azkarate en representación de ENSANCHE XIX y en representación de Gasteiz On estarán Patricia García, gerente de la organización y en su defecto por otro técnico especializado de ésta e Imma Barbero en su calidad de comerciante con negocio en la zona y miembro de la junta directiva de la asociación



Dicho comité valorará la buena marcha del presente acuerdo, pudiendo resolver cuantos problemas surjan sobre el mismo de mutuo acuerdo.

Patricia García	gerente@gasteizon.eus	600877803
Imma Barbero	ibarbero@bacomat.es	
Erik Ugalde Urbietta	furs@urbietta.es	629680294
José Luis Azkarate	Jlazarate1@gmail.com	609489967

#### **SEXTA.- DURACIÓN**

El plazo de vigencia del presente convenio será anual, pudiendo ser prorrogado por periodos sucesivos hasta que cualquiera de las partes proceda a avisar a la otra con un mes de antelación su deseo de darlo por finalizado.

Y para que así conste lo firman por triplicado en Vitoria Gasteiz a 22-de abril de 2021.

Andrés Iturralde Martínez de Lizarduy  
Asociación Ensanche XIX

Diego Martínez de San Vicente  
Presidente de Gasteiz On